
DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DIRIGIDO A LOS RECOGEDORES DE RESIDUOS. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

Mecanismo de retribución por objetivos del Ayuntamiento de Mataró (Cataluña)

Descripción

A inicios de 2017, el Ayuntamiento de Mataró (126.127 habitantes¹) adjudicó el servicio de control de calidad del contrato de recogida de residuos, limpieza viaria, limpieza de playas y gestión de los puntos limpios. En este sentido, los principios y parámetros básicos del servicio objeto de inspección se encuentran recogidos en el pliego que en su día rigió su licitación.

Pliego de prescripciones técnicas del servicio de control de calidad de los contratos de recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo, playas del término municipal y gestión de los puntos limpios

1.1.1. Control de los objetivos de calidad y ejecución global del servicio

- *Presencia: Se refiere tanto al personal adscrito como los medios materiales fijados a la oferta del contratista o en su última modificación aprobada por cada programa de trabajo. Es decir, se controlará si el equipo está o no, y si su composición es la prevista o no. Revisión diaria. Elaboración de informe mensual, trimestral y resumen anual.*
- *Normas del servicio: Se definen una serie de normas a cumplir para poder evaluar que el servicio se está ejecutando de forma correcta. Las normas detalladas en el anexo son orientativas y podrán ser modificadas y/o ampliadas a propuesta del licitador y/o a requerimiento de la dirección técnica municipal. Control semanal. Informe mensual, trimestral y resumen anual.*
- *Horómetro del servicio: Se valorarán las horas de servicio acumuladas por cada conjunto de equipos y se compararán con las horas contratadas. Control e informe anual.*

¹ Instituto Nacional de Estadística, 2017.



-
- *Estado de conservación de los contenedores: Para evaluar este parámetro se desarrollarán las directrices recogidas en el anexo, definiendo los conceptos concretos a inspeccionar en base al mismo. Control e informe anual.*
 - *Estado de limpieza de los contenedores: Del mismo modo que en el punto anterior, los licitadores concretarán los conceptos a inspeccionar partiendo de los principios anunciados en el anexo de este pliego. Control semestral e informe anual.*
 - *Estado de limpieza de la vía pública: Tal y como se detalla en el anexo, las calles se clasifican en diferentes tipologías (A, B, C, D, E y F), en función del uso principal de estas. Se harán controles semanales, con informes mensuales, trimestrales y resumen anual.*
 - *Conservación e imagen de los equipos: Se revisarán al menos los conceptos recogidos en el anexo para revisar el estado de funcionamiento de todos los equipos mecánicos implicados en la ejecución del contrato. Control e informe anual.*

Adicionalmente, el pliego fija el control del logro de objetivos medioambientales.

Pliego de prescripciones técnicas del servicio de control de calidad de los contratos de recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo, playas del término municipal y gestión de los puntos limpios

1.1.2. Control del logro de los objetivos medioambientales

Este parámetro se refiere únicamente al servicio de recogida de las diferentes fracciones recogidas selectivamente (materia orgánica, envases ligeros, papel-cartón y vidrio). Se revisará y elaborará un informe trimestral de las diferentes fracciones, además del resumen anual.

En este contexto, en el anexo del pliego se establece que los objetivos medioambientales se formulan en porcentaje de recogida selectiva (limpia o sucia) ya que así es comparable con los objetivos fijados en la legislación aplicable. Además, este indicador permite evitar las interferencias que se puedan derivar de los cambios de población o de generación por habitante, factores que modifican las toneladas totales y por fracción finalmente recogidas. Estos resultados están asociados a una retribución variable por objetivos:



Pliego de prescripciones técnicas del servicio de control de calidad de los contratos de recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo, playas del término municipal y gestión de los puntos limpios

Anexo IV.I. Principios y objetos de calidad a controlar por el servicio de control de calidad del contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y playas del Ayuntamiento de Mataró

1.3. Participación en los objetivos medioambientales del contrato

[...]

Esta parte de la retribución por objetivos se calculará por año natural, una vez consensuados los cálculos con la Agència de Residus de Catalunya, teniendo en cuenta que al inicio de la contrata habrá un período de implantación que queda fuera de esta retribución por objetivos.

- *Porcentaje de recogida selectiva sujeto al servicio: superior al 25% el primer año y al 28% en el segundo. A partir de aquí se consensuará el objetivo anualmente, sin que en ningún caso sea inferior al 30%.*
- *Grado de implantación de la recogida selectiva: menos de un 5% de la población de la ciudad puede estar a más de 100 metros de distancia de los contenedores de recogida selectiva.*
- *Recogida selectiva sucia de materia orgánica: superior al 30% el primer año y al 35% en el segundo. A partir de aquí se consensuará el objetivo anualmente, sin que en ningún caso sea inferior al 35%.*
- *Media anual de impropios en la materia orgánica: menor al 10% el primer año y al 8% en el segundo. A partir de aquí se consensuará el objetivo anualmente, sin que en ningún caso sea superior al 8%. Se descontará el 100% de la retribución por objetivos si existe alguna caracterización superior al 15%.*
- *Recogida selectiva sucia de envases ligeros: superior al 30% el primer año y al 32% en el segundo. A partir de aquí se consensuará el objetivo anualmente, sin que en ningún caso sea inferior al 35%.*
- *Calidad de los envases ligeros recogidos: nivel de impropios inferior al 25% el primer año y al 20% en el segundo y sucesivos.*
- *Recogida selectiva sucia de vidrio: superior al 55% el primer año y al 60% en el segundo. A partir de aquí se consensuará el objetivo anualmente, sin que en ningún caso sea inferior al 60%.*
- *Recogida selectiva sucia de papel-cartón: superior en un 20% a la cantidad recogida en el año 2014, proporcional año a año hasta un 30% superior a la cantidad recogida en el año 2014 en cuatro años y, hasta llegar, como mínimo, al 40% de la recogida selectiva sucia en 2018.*



1.4. Mecanismo de retribución por objetivos

De cara a establecer un mecanismo de incentivación económica para la mejora de la ejecución de los servicios y de la calidad de los servicios prestados, el Ayuntamiento de Mataró prevé incorporar en este contrato un mecanismo económico de retribución para el logro de ciertos objetivos ligados a la inspección municipal y las inspecciones adicionales sobre el contrato.

Este modelo de retribución requiere de una disposición económica que será retenida y abonada parcial o totalmente en función de la consecución de los objetivos que se establecen a continuación:

- 1. La retribución del contrato retenida y ligada al cumplimiento de los objetivos de calidad y ejecución de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos será de un 4% sobre el presupuesto básico de ejecución de cada servicio (a excepción de la recogida selectiva) y, como mínimo, corresponderá en suma a 280.000 € anuales.*
- 2. La retribución vinculada a la consecución de objetivos ambientales se fija en un 3% del coste de los servicios de recogida de las fracciones envases ligeros, papel-cartón, vidrio y materia orgánica. Para los objetivos de recogida selectiva global, se fija en el 3% del importe de todo el servicio de recogida (entendiendo que es la gestión del servicio en global la que incentiva los buenos hábitos de la población, incluyendo el resto y voluminosos). Corresponde, como mínimo, a los siguientes importes:*

Recogida selectiva global: 70.000 €.

Recogida de materia orgánica: 20.000 €.

Recogida de envases ligeros: 20.000 €.

Recogida de papel-cartón: 20.000 €.

Recogida de vidrio: 10.000 €.

Bibliografía de interés

- Pliego de prescripciones técnicas del servicio de control de calidad de los contratos de recogida de residuos, limpieza viaria, paseo marítimo, playas del término municipal y gestión de los puntos limpios. Ayuntamiento de Mataró, 2016.



Más información

Ayuntamiento de Mataró
Persona de contacto: Albert Galán
Contacto: agalan@ajmataro.cat



Ajuntament de Mataró

